Consideraciones acerca de la Organización contra la Lepra en España

POR EL DOCTOR

JESUS MOLINERO MANRIQUE

Publicado en la REVISTA DE SANIDAD E HIGIENE PUBLICA
MAYO, 1949 -- AÑO XXIII

L)

MADRID
GRÁFICAS GONZÁLEZ
MIGUEL SERVET, 15 - TELÉF. 270710
1 9 4 9

23 AGO. 2011

Fontilles
BIBLIOTECA MÉDICA
Sanatorio San Fco. de Borja
03791 Fontilles (Alicante)

R. 540
GE(L)
MOL
Gn

Consideraciones acerca de la Organización contra la Lepra en España

POR EL DOCTOR

JESUS MOLINERO MANRIQUE

Médico de Sanidad Nacional, Inspector del Servicio Antivenéreo y de Lepra

---

Publicado en nuestra REVISTA DE SANIDAD E HIGIENE PÚBILCA el artículo *La lucha contra la lepra en España*, cuyo autor es el doctor CORDERO, me siento obligado a aportar algunos datos respecto a este asunto.

En nuestro país este problema de la lepra es problema sanitario importante, pero limitado, debido al número de enfermos existentes. Y este es, precisamente, el punto en que no nos ponemos de acuerdo los que hemos intervenido en averiguarlo. Los censos de enfermos de esta endemia son siempre difíciles de lograr (1); siempre pueden ser criticados, ya que, hasta los mejores, resultan ser estadísticas muy alejadas de la realidad. De la historia de los sucesivos censos en cada uno de los principales países epidemiados, si exceptuamos los que se hicieron en Noruega, se deduce que hay una completa discordancia en ellos, y puede sospecharse, en casi todos, menos prolijidad y exactitud que en los de España. Otra observación evidente respecto a los censos de estos países extranjeros es que, al perfeccionar su organización sanitaria y oponer las más modernas medidas contra la lepra, las cifras de sus censos aumentan, sin embargo, aunque sólo sea por mejorar los diagnósticos e investigarse los casos con más minuciosidad. Y esto sucede, a pesar de

---

(1) En nuestra comunicación al I Congreso Nacional de Sanidad (6-12 mayo 1934, página 1.605 del libro *Organización*) nos trazábamos las siguientes normas para la confección de un censo, puesto que regentábamos entonces la Sección de Lepra: «En el Servicio de Lepra de la Dirección General ha de hacerse un censo anual de los enfermos con un fichero donde al alcance de la mano se tengan los datos de todos los de España. Habrá un índice por apellidos en orden alfabético. Se hará luego el encarpetado por provincias, con datos y fichas de cada Inspección Provincial de Sanidad, en cada uno de estos apartados provinciales, los pueblos, y dentro de ellos, los apellidos de enfermos, también por orden alfabético; fichero *vivo*, por decirlo así, en el que veamos de golpe, con distintos colores y señales, los casos nuevos declarados en el año, las altas, los «paroled» o altas con vigilancia y las hospitalizaciones.»

que la endemia decrezca en ellos. En el Brasil, en 1937, se calculaba había 26.000 enfermos de lepra; en 1938, 29.000, y en 1942, más de 40.000. En la Argentina, donde podría decirse que no existe verdadero censo, pues desde poco más de 1.000 enfermos llegan, sucesivamente, hasta 12.000. Y una cifra mucho mayor consignaba una personalidad argentina en un discurso. En Cuba sufrió igualmente el número de censados, al correr de pocos años, variaciones enormes; citando sólo estas naciones, siempre presentes en la actualidad respecto a lepra.

Más discretamente han ido aumentando en nuestra Patria las cifras totales recogidas. AZÚA (2), el maestro de Dermatología española, calculaba como posible existencia en España, por aquel entonces, la de algo más de los 987 leprosos sumados en su estudio estadístico. SADI DE BUEN suponía existieran 1.500. En nuestro censo de 1932 fueron *fichados* 883, no llegando tampoco los otros anteriores al millar.

En el año 1946, en que se celebró el I Congreso Hispano-Portugués de Dermatología, en Valencia, y en el que se presentaron varios estudios leprológicos, la subponencia «Mapa epidemiológico de la lepra», fué encomendado al conocido especialista doctor F. BERJILLOS DEL RÍO. Al estudiar lo referente a España, hubo de recabar de nuestro Director general se le facilitasen los datos oficiales del nuevo censo, que ya en aquel entonces estaba realizado, aunque en período de puntualización de los detalles. Obtenida dicha autorización, y al entregarle el que esto escribe los apuntes, el doctor BERJILLOS pudo insertar en el libro de Ponencias que la Academia de Dermatología publicó (3) aquellos «datos epidemiológicos oficiales» merced a dicha gestión, que refiere en su trabajo noblemente. Este último censo, cuyo cuadro resumen se publica, obtuvo la cifra de 1.575 enfermos, y aunque las rectificaciones que después hicimos disminuyeron algo la totalidad (4), coinciden, puede decirse, con la dada en el artículo que al comenzar estas líneas citamos. No podía suceder de otro modo, pues el doctor CORDERO no ha tenido otros elementos fundamentales que los que ya estaban hechos en la Sección cuando dicho señor fué adscrito a la misma, lamentando yo no lo haya consignado así. Sin embargo, el doctor CORDERO presenta en forma brillante su trabajo con cuadros, detalles de fichas y fotografías de sus flamantes ficheros. Ha rectificado las alteraciones que, naturalmen-

---

(2) Su artículo «Lepra», del *Manual de Hernando-Marañón*, siempre resplandecerá, no sólo por su contenido clínico, sino en su aspecto epidemiológico.

(3) Véase *Ponencias oficiales*, págs. 134, 135 y 136.

(4) A fines de 1946, el doctor SÁINZ DE AJA dijo también, en sesión de la Academia de Dermatología, se habían logrado fichar 1.500 enfermos.

te, se producen en los datos de provincias y, ¿por qué no decirlo?, habrá perfeccionado seguramente con las mismas nuestro censo. La cifra total que expone (1.510 enfermos) es, aunque inferior, sensiblemente idéntica a la nuestra.

Y ¿es que la lepra aumenta en España? Varias veces manifesté mi opinión contraria. Ni el grado de cultura sanitaria, que en nuestra Patria ha aumentado mucho en estos años, ni el nivel medio de vida del pueblo español, en alza considerable; ni las medidas tomadas contra esta enfermedad desde hace tiempo, harían posible la mayor extensión de la lepra. Además, ha habido, en años pasados, una gran disminución de inmigrantes procedentes de zonas leprógenas, y todo ello explica que las estadísticas de mortalidad por lepra publicadas, y los datos que, sin publicar, pedimos a la Sección correspondiente, acusen disminución en contra de aquel supuesto.

De todos es conocido que la cifra que los censos arrojan hay que multiplicarla por un factor variable en los distintos países según sus circunstancias, y así se calcula con aproximación el verdadero número de enfermos de lepra. A nadie se le ocurrirá poder criticar con justicia aquellos censos, porque no comprendan a todos ni incluso a la mayoría de los lazarinos de la nación donde el censo se realice. Por lo mismo, el acierto cabe en la interpretación de esta cifra de censados o cifra base que nos acerque a la total de los enfermos que realmente existen. Y en esto estriban también, en el caso de las apreciaciones españolas, las grandes diferencias. Los arbitrarios cálculos del extranjero EMMO GEHR imputan a España una existencia de 8.000 leprosos. Nos parece plausible el hacer, como se ha venido haciendo, una verdadera campaña en favor de la lucha contra la lepra en nuestra nación, aunque verdad es que en estos años fué cuando, precisamente, más se ha intensificado esta lucha. Pero hubiera sido nocivo el apoyarla en datos exagerados como, a nuestro juicio, son los últimos que se citan. Y aun diremos más: una vez que se aquilate hasta el límite la *probable existencia* de casos de enfermedad, no creemos conveniente su divulgación al público. Por algo se procede así cuando se trata de otras enfermedades en brotes epidémicos, aun por las naciones más adelantadas, donde todas las medidas sanitarias pudieran adoptarse en consecuencia. No hagamos aparecer a nuestra patria como «apestada» por lepra, ya que no tiene un índice que se aproxime, ni con mucho, al de las naciones americanas. No hay, pues, razón para ello, ni las Autoridades sanitarias necesitan estímulos a este respecto. Y, por el contrario, las gentes interpretan mal muchos detalles que en otras naciones quedan reservados, a nuestro juicio, con acierto.

Más sensato nos parece, en cambio, el cálculo que hace BERJILLOS en su ponencia, de unos 5.000 enfermos de lepra en España, que, por otra parte, disminuyen aceleradamente si hemos de creer las referencias técnicas relativas a Levante, Galicia y Canarias No es tan bueno el horizonte en Andalucía, donde la instalación de una leprosería, repito una vez más, es de urgencia primordial. No creo, sin embargo, se puedan ni se deban hospitalizar muchos enfermos en nuestros leprocomios. Pocos más de 1.000 (5) hemos pensado siempre serán los que, a lo sumo, podrán, en la práctica, aislarse, al disponer pronto con las leproserías hace tiempo en construcción de las plazas necesarias.

Los nuevos medicamentos (Promin, Diasone, Sulphetrone, etc.) han hecho varias las modalidades de la lucha contra la lepra, a semejanza de como el D. D. T. introdujo radicales cambios en la lucha antipalúdica.

Hoy, dada la real eficacia de estos fármacos, se precisan, y así lo hemos propuesto, el establecimiento urgente de «Centros de tratamiento», con abundante medicación moderna que beneficie a centenares de enfermos que, por su alejamiento de las ciudades, no pueden utilizar los Dispensarios antivenéreos, donde el tratamiento ambulatorio quedó organizado por nosotros hace ya muchos años. Podrían servir para este objeto en varias y determinadas capitales, las salas de lazarinos de los Hospitales provinciales, tan vituperadas antes por su tristeza e ineficacia. Debidamente acondicionadas y subvencionadas por los «Fondos propios de lepra», admitirían en estancias, relativamente cortas ahora, a esos enfermos dispersos por los pueblos de las zonas más afectadas por la endemia, que así, seguramente, acudirán a tratarse. No existe inconveniente administrativo para que los médicos leprólogos dependientes de aquellos Institutos provinciales de Higiene actúen en esas salas, ya que la legislación vigente ampara este propósito.

Hace años preguntábamos con insistencia: ¿Por qué no se decide acabar con la lepra en España?

Hoy, que no podemos, por fortuna, hacer esta pregunta, sólo esperamos tengan pleno éxito, se intensifiquen y completen en nuestra patria las medidas sanitarias que universalmente han quedado sancionadas.

---

(5) Aparte quedan los Preventorios

GE
M
c